MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **José Mercedes Castillo Terrones**, integrante del Grupo Parlamentario de Juntos por el Perú en el Senado, en uso de sus facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Senado presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de noviembre, la ciudad de Puno celebra su 358° aniversario de fundación, acontecida en el año 1668 por disposición del virrey Pedro Antonio Fernández de Castro.

Que la ciudad de Puno es capital de la provincia y del departamento del mismo nombre, se encuentra ubicada a una altitud de entre 3.810 y 4.050 metros sobre el nivel del mar.

Que, mediante la Ley N° 24325, publicada el 7 de noviembre de 1985, se reconoce a la ciudad de Puno la categoría de la "Capital del folklore peruano", alberga una inigualable riqueza cultural que se manifiesta en sus danzas, música y tradiciones autóctonas, cuya máxima expresión es la Festividad de la Virgen de la Candelaria, la cual fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural (UNESCO), el 27 de noviembre del 2014.

Que, mediante la Ley N° 24325, publicada el 7 de noviembre de 1985, se reconoce a la ciudad de Puno la categoría de la "Capital del folklore peruano". Puno alberga una inigualable riqueza cultural que se manifiesta en sus danzas, música y tradiciones autóctonas. Asimismo, una de sus mayores celebraciones, es la Festividad de la Virgen de la Candelaria, la cual fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 27 de noviembre del 2014.

Que, el pueblo puneño contribuye activamente al desarrollo económico y social del Perú mediante la textilería, el comercio, la ganadería y el turismo en torno al majestuoso Lago Titicaca y otros atractivos turísticos. Asimismo, ha demostrado históricamente ser un pilar de dignidad, resistencia social, defensa de los derechos humanos, de la democracia y lucha por la justicia en nuestro país, manteniendo vivo el espíritu de soberanía y equidad; por lo que resulta justo y necesario reconocer su invalorable aporte al fortalecimiento de la identidad nacional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

1. Expresar su saludo y especial reconocimiento a las autoridades, organizaciones sociales, instituciones y a toda la población de la ciudad de Puno, con motivo de celebrarse el 358° aniversario de su fundación.

2. Trasladar la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, Javier Ponce Roque.

Lima, 4 de noviembre del 2026.



Firmado digitalmente por: CASTILLO TERRONES Jose Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2026 17:36:35-0500

José Mercedes Castillo Terrones
Senador de la República